

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Si La Reclamación \(procedente de Otro País\) Debe Sustanciarse En Este País](#) > [Latvia](#)

Contenido facilitado por
Letonia

Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país



Letonia

¿Qué autoridad decide sobre una reclamación de indemnización transfronteriza?

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita (*Juridiskās palīdzības administrācija*)
Līf laukums 4
Rīga

Teléfono: + 371 67514208
Número gratuito: +371 80001801
Fax: +371 67514209

Correo electrónico: jpa@jpa.gov.lv
Sitio web: <https://www.jpa.gov.lv/par-mums-eng>

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad decisoria de este país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de mi país de origen)?

Puede enviar la reclamación de indemnización del Estado directamente a la [Administración de Asistencia Jurídica Gratuita](#), sin tener que pasar por la autoridad competente de su Estado miembro de residencia.

¿En qué lengua o lenguas aceptan las autoridades de indemnización la reclamación?

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita acepta las reclamaciones de indemnización del Estado y los documentos adjuntos en letón o en inglés. Los documentos que se envíen a la [Administración de Asistencia Jurídica Gratuita](#) no necesitan estar certificados ni cumplir otras formalidades.

¿Quién asume los costes si la Autoridad de Indemnización traduce la reclamación o los justificantes?

De ser necesario traducir la reclamación de indemnización del Estado y los documentos adjuntos, los gastos de traducción correrán a cargo del presupuesto del Estado concedido a la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban pagarse en este

país por la tramitación de la reclamación (procedente de otro país de la UE)? En caso afirmativo, ¿cómo puedo pagarlos?

No tiene que pagar ningún gasto por el examen de la reclamación de indemnización del Estado procedente de otro Estado miembro de la UE.

¿Puedo obtener el reembolso de mis gastos de viaje si debo estar presente durante el procedimiento o cuando se tome una decisión relativa a mi reclamación? ¿Cómo puedo solicitarlo? ¿A quién debo dirigirme?

Su presencia no es necesaria durante el examen de la reclamación de indemnización ni para decidir sobre su otorgamiento o denegación.

Si la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita considera que necesita información complementaria para tomar una decisión, se lo notificará en el plazo de siete días desde la recepción de la reclamación de indemnización.

La decisión se enviará a la dirección que figure en la reclamación de indemnización.

En caso de que deba estar presente, ¿se me facilitará un intérprete?

Su presencia no es necesaria durante el examen de la reclamación de indemnización ni para decidir sobre su otorgamiento o denegación.

¿Se aceptan o reconocen los certificados médicos firmados por médicos de mi país de residencia, o deben mi estado de salud o mis lesiones ser examinados por expertos médicos del propio país?

La autoridad a cargo del proceso (la policía, el fiscal o el órgano jurisdiccional) decidirá sobre la parte pericial de la investigación. La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita solicitará a la autoridad a cargo del proceso información sobre los resultados de la parte pericial de la investigación.

El dictamen pericial se basa en la historia clínica de la víctima y otros datos objetivos.

¿Se me reembolsarán los gastos de viaje si he de someterme a un examen médico en este país?

Si la autoridad a cargo del proceso (la policía, el fiscal o el órgano jurisdiccional) decide solicitar un informe pericial, se le reembolsarán los gastos de viaje (con cargo al presupuesto del Estado), con arreglo al procedimiento y hasta el importe que dispongan las leyes y las normas de la República de Letonia.

¿Cuánto se tarda aproximadamente en recibir la decisión de la autoridad o el organismo competente sobre una reclamación de indemnización?

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita decide sobre el otorgamiento o la denegación de la indemnización del Estado en el plazo de un mes desde la recepción de la reclamación y envía la decisión a la dirección que figura en la reclamación.

Si la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita necesita que usted o la autoridad a cargo del proceso (la policía, el fiscal o el órgano jurisdiccional) envíen información complementaria, el plazo para tomar la decisión se suspenderá hasta que se haya recibido toda la información solicitada.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

La decisión sobre el otorgamiento o la denegación de la indemnización del Estado se le enviará en letón, acompañada de una traducción a la lengua que el Estado miembro de la UE en el que usted resida haya indicado que acepta.

Si no estoy de acuerdo con la decisión, ¿cómo puedo impugnarla?

Puede recurrir la decisión de la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita sobre el otorgamiento o la denegación de la indemnización del Estado en el plazo de un mes desde su entrada en vigor, enviando la solicitud correspondiente a la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita, que la enviará al [Ministerio de Justicia](#).

¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita (ayuda de un abogado) conforme a las normas del otro país?

No necesita asistencia jurídica gratuita para reclamar una indemnización del Estado. La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita proporciona la asistencia necesaria para ello.

¿Existen organizaciones de ayuda a las víctimas en este país que puedan ayudarme a reclamar una indemnización transfronteriza?

La asociación Skalbes pone a disposición de forma gratuita la «línea de apoyo a las víctimas de delitos» 116006 (horario de atención: todos los días de 7.00 h a 22.00 h), que ofrece apoyo emocional y psicológico a las víctimas de delitos, información sobre los derechos procesales de las víctimas (por ejemplo, los derechos durante el proceso penal, el derecho a una indemnización por daños, el derecho a una indemnización del Estado, etc.) y otros servicios y asistencia para las víctimas.

■ Última actualización: 18/12/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.